

## **ACTA No. 3**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 10 (Diez) de Octubre del año 2012 (dos mil doce), siendo las 17:00 Hrs. (Cinco de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Nos. 1 y 2, de las sesiones extraordinarias celebradas los días 16 y 20 de Septiembre del 2012, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Autorizar al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos Administrativos y la atención de los servicios Municipales.
- 6) Integración de la comisión especial plural, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 7) Nombramiento, Integración y Aprobación de Regidores Propietarios a las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento, que fueron aprobadas en sesión extraordinaria el día 16 de Septiembre del año 2012.
- 8) Lectura de Correspondencia.
- 9) Asuntos Generales.

## 10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz: Buenas tardes, me da mucho gusto que bueno que vamos a iniciar esta parte de las actividades del Cabildo que son estas reuniones ordinarias y extraordinarias, esta tiene carácter de ordinaria, pero me da muchísimo gusto bienvenidos vamos a iniciarla, me da mucho gusto saludarlos siempre con la convicción y el objetivo de que todo sea por lograr mejoras condiciones para los Nogalenses, ese es el propósito yo les agradezco mucho su puntualidad y su asistencia, así que vamos empezando Licenciado y que le parece si manifiesta el orden del día para ponerlo a consideración aquí del Cabildo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Seguro que si Presidente, buenas tardes a todos Regidores, buenas tardes a todos los medios de la prensa aquí, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del Cabildo, y se dispone y da lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal expresa: Bueno, lo ponemos a consideración si hay alguna observación, algún comentario y de no haberlo le agradecería que manifestaran levantando la mano si están de acuerdo con el orden del día, aprobándose por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Queda establecido el quórum legal, pasando al punto número tres, la lista de asistencia señor Presidente a la entrada de esta sala de juntas se les paso a todos los Regidores para que la firmaran y se encuentran todos y cada uno de los miembros del Cabildo presentes, los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz; Lic. Miguel González Tapia; Alfonso Heredia Rodríguez; Celeste Bojorquez Quiñonez; David Ricardo Jiménez Fuentes; Gerardo Francisco Ramos Villela; Jorge Octavio Freig Carrillo; Luis Ramiro Rodríguez Carreño; Martha Elisa Antelo Corral; Martha Enríquez Alcantar; Nidia Lizeth Castillo Redondo; Víctor

Manuel Urias Vizcarra; Xaritt Mayary Orozco Cortez; Yanula Orozco Ruiz; Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez; Cecilia Ortiz Echeverría; Jesús Leobardo Limón Delgado; Alejandra Guadalupe Barraza Martin del Campo; Luis Tadeo Velasco Fimbres; Paola Manríquez Siqueiros; Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño; así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero Secretario del H. Ayuntamiento quien informa: Señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Damos apertura a la sesión, lógicamente por parte de mi persona ya les agradecí la declaramos formalmente con el quórum.

**Se pasa al punto cuatro del orden del día:** Lectura de las Actas Nos. 1 y 2, de las sesiones extraordinarias celebradas los día 16 y 20 de Septiembre del 2012, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, se dispone y da lectura a los acuerdos de las Actas No. 1 y 2, celebradas los días 16 y 20 de Septiembre del 2012, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: okey, del contenido de los acuerdos del Acta No. 1 que se le dio lectura, si hay alguna pregunta, si no la ponemos a consideración, adelante Regidor.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Yo sí señor Presidente, señor Secretario tengo una observación en la primera acta.- expresando el C. Presidente Municipal: primera acta, acuerdo?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, del nombramiento del Director de Seguridad Publica, si no mal recuerdo solicite yo que quedara asentado en el acta que nosotros habíamos solicitado una prórroga para poder analizar los perfiles de la tema que se propuso, solicite que quedara eso asentado en el acta y no escuche que lo mencionara.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Aquí se le dio lectura al acuerdo, quiero considerar que en la redacción aparece.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Si está Regidor, lo que sucede aquí que se está leyendo los acuerdos definitivos nomas de esa sesión.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Pero el desarrollo del contenido de lo que usted manifiesta está asentado eso, en la primera Acta, los acuerdos, están de acuerdo levantar la mano los que estén de acuerdo, el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos de las actas Nos. 1 y 2, asimismo se aprueba el contenido del Acta No. 1, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Septiembre del año 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: De la segunda Acta que fueron dos acuerdos, si hay alguna pregunta del contenido?.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Nada mas una observación, duda en el acuerdo que se hizo del Acta dos, en el tema de la aprobación al señor Secretario para la cuestión de gestión de recursos, también solicitamos que quede asentado en actas que cuando faltara alguno de los dos en ausencia quien se quedaría a cargo al frente del Municipio, nomas corroborar si quedo asentado.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quedo asentado, lo que trato de decir es que ahorita nada más se leyó el contexto del acuerdo, pero ya la redacción completa del acta esta lo manifestado por su persona, lo pongo a consideración, los dos acuerdos del Acta No. 2.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presiente, por Unanimidad.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 2, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Septiembre del año 2012.- Publíquese, notifíquese y Cumplase.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Ahí recuerde señor Regidor que era y/o lo que usted solicitaba respecto a eso.- replica el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: así es.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: si quedo debidamente asentado así es.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Autorizar al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos Administrativos y la atención de los servicios Municipales.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Desde luego debe de entenderse que existen convenios para efecto del seguimiento de la función como Presidente Municipal de firmar una serie de convenios, desde luego todos encuadrados dentro de lo que marca la Ley, jamás una situación lógicamente fuera de lo que marca cualquier tipo de Reglamentación relacionado con convenios, a que me refiero yo con esto en forma específica o como ejemplo, hay un planteamiento de un convenio a celebrar por ejemplo con Infonavit para tratar un asunto sobre la cuestión de los impuestos prediales, es un convenio que necesito yo firmar para dar seguimiento porque lo veo practico que sea o funcione que en las nuevas contrataciones de Infonavit se incluya en la cuestión del cobro la cuestión del impuesto predial, es decir se convierte en cierta manera en un auxiliar para recaudar el impuesto es un ejemplo que les pongo nada mas, lógicamente que necesito firmar un convenio para poder establecer ese procedimiento, les pongo como ejemplo para que entiendan de lo que trata en cuanto a la cuestión de la autorización a reserva de que algunos ya saben de lo que estamos tratando, si hay alguna pregunta con muchísimo justo la contesto, desde luego que hay actos o situaciones o determinados convenios o

contratos que tendrán que ser sujetos primero a la aprobación del Cabildo cuando así la Ley lo exige, pero los convenios a que se refiere son los que me permite la Ley firmarlos para el seguimiento de mis funciones como Presidente Municipal, entonces los que estén a favor, sírvanse manifestarlo desde luego levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, autorizar al Presidente Municipal para celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los Servicios Públicos Municipales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Integración de la comisión especial plural, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

EL C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Quiero hacerles un comentario, como todos ustedes bien lo saben la comisión especial, plural, es la que faculta la Ley de Gobierno y Administración Municipal para que lleve a cabo la revisión del proceso entrega recepción y la cual está conformada por Regidores y Funcionarios Municipales.- hace uso de la voz el C. Presidente Municipal: Es la glosa que necesitamos revisarla donde participemos todos y que sea enviada posteriormente al Congreso, entonces la Ley exigía que se crea una comisión especial plural y entiéndase que plural de acuerdo a lo que marca la Ley, salvo otra opinión es que sea una combinación de Regidores junto con Funcionarios Públicos, así que me gustaría escuchar la propuesta Secretario de la comisión.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: señor Presidente, voy a proceder a dar lectura de la propuesta de la comisión plural, son las siguiente personas, el Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela; el C. Jorge Jiménez Briseño; la Regidora Yanula Orozco Ruiz; el Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño; la Regidora Celeste Bojorquez Quiñonez; Regidora Luz Elva Enríquez Mendoza; Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes; Regidor Luis Tadeo

Velasco Fimbres; C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal y Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular de Contraloría Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es la combinación plural, Funcionarios y Regidores.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Quiero aquí comentarles a todos ustedes que esta comisión quedo debidamente integrada por todas las fuerzas políticas que integran este Cabildo, están representado todos y cada uno de los partidos, están conformadas, por Pri, Pan, Partido Verde, Movimiento Ciudadano y además por los Funcionarios Municipales, adelante Regidor.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Secretario, Presidente, en el caso de la propuesta en que menciona nos parece a nosotros, bueno, no se nos tomo en cuenta a los Regidores en el caso de la Fracción de Pan, nosotros le sugerimos para que integre esta comisión a la Regidora Guadalupe Alejandra Barraza, es la consideración que queremos hacer ahí, atendiendo a la participación y a la apertura y al buen trato que hemos recibido de ustedes esperamos que puedan atender esa, como Fracción nosotros lo comentamos.- hace uso de la voz el C. Presidente Municipal: en el lugar de Luis Tadeo?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: Exacto, en el lugar de Luis Tadeo es una petición que nosotros estamos haciendo.

Haciendo uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento: Entonces la fracción del pan propone a Guadalupe Barraza.- expresando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: a Guadalupe Barraza para que integre la comisión.- preguntando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: y no a Luis Tadeo?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: exacto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, si ustedes como fracción están de acuerdo, entre ustedes levanten la mano entre ustedes.- expresando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: No, no ya lo hicimos, ya tomamos la decisión como fracción, como grupo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Luis Tadeo también está de acuerdo, bueno, perfecto hacemos el cambio entonces.- responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento: seguro que si señor Presidente.- continuando el C. Presidente Municipal: con esa observación pongo a consideración si están de acuerdo con la forma de la integración de esta comisión plural para la cuestión de la glosa, si así están manifiéstelo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que la C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal; el C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y los CC. Regidores Propietarios: Víctor Manuel Urias Vizcarra, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Jiménez Briseño, Yanula Orozco Ruiz, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Celeste Bojorquez Quiñonez, Luz Elba Enríquez Mendoza, David Ricardo Jiménez Fuentes y Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, integren la Comisión Especial, Plural.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí quiero yo hacer una situación si me lo permiten y viendo de la buena relación y de los buenos vínculos, para efectos de que éxito un enlace y para que exista una cabeza de control de esta comisión, me permito proponerles para que la presida el Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela, depositando un voto de confianza en su experiencia y capacidad para que la presidiera, aquí se encuentra es miembro de esta Cabildo única y exclusivamente para que exista lógicamente un control un orden en este tipo de trabajo, es la propuesta, si están de acuerdo sírvanse manifestar también levantando la mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, propuesta que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para que el C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela, presida la comisión Especial, Plural.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Nombramiento, Integración y Aprobación de Regidores Propietarios a las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento, que fueron aprobadas en sesión extraordinaria el día 16 de Septiembre del año 2012.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ya está la propuesta del número siete, que te parece si das lectura al contenido de la formación, de las comisiones.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Las comisiones como todos ustedes bien saben quedaron debidamente integradas en la sesión extraordinaria del día dieciséis de Septiembre del dos mil doce y como quedamos en aquella ocasión que iban hacer las quince que marcaba la Ley independientemente de que en el transcurso del desarrollo del trienio se vayan abriendo otras comisiones más que ustedes vayan aprobando, las comisiones quedaron integradas de la siguiente manera:

#### COMISIONES

Una vez concluida la lectura de la integración de las comisiones, comenta: esos son señor Presidente la propuesta de las quince comisiones para que se lleven a cabo en este trienio.

En este momento interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Lo mismo nosotros no sabemos en base a que se propone esta relaciones de comisiones a cada uno de nosotros, en lo personal yo tengo unas que yo había decidido participar porque así lo quiero, así lo deseo participar en las comisiones en las cuatro, cinco que yo traía, no recuerdo exactamente en las que me menciono el señor Secretario, pero no recuerdo en que parte de la Ley están ustedes facultados para poder otorgarle las comisiones a cada uno de los Regidores sin tomarnos en cuenta, porque no

se los demás pero en mi caso y creo que en la fracción del pan puedo hablar por todos no fueron tomados en cuenta para conformar las comisiones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo tengo entendido que fueron notificados para efecto de llevar a cabo.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: no, no.- continuando el C. Presidente Municipal: permítanme, fueron notificados de que se iba a llevar a cabo con el orden de día de esta asamblea o no fueron notificados?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo responde: Si, pero no para las comisiones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: Haber lean los puntos de la notificación, yo quiero que lean los puntos de la notificación.

En estos momentos interviene el C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez comenta: Si fueron notificados en tiempo y forma dentro de las cuarenta y ocho horas.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Pero no tomaron en cuenta para la comisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Normalmente se hace la notificación de los puntos a tratar y en un momento dado debe de haber acercamiento con el Secretario si hay algún punto.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo responde: Estuvo ocupado y no nos atendió.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Haber yo quiero nomas hacer un comentario, yo quiero decirle que las comisiones lógicamente se toman en base a los perfiles y a todos los acercamientos que cada uno de los Regidores hicieron con nosotros, quiero decirles a ustedes que si se acercaron Regidores del pan, Luis Tadeo estuvo

conmigo y creo yo que con Luis Tadeo procuramos cumplir en cada una de sus pretensiones, lógicamente les quiero comentar a todos ustedes que todos esos se llevan a cabo con los perfiles y sobre todo para no entrar en un conflicto de intereses, en el caso del Regidor Reynaldo Gutiérrez si bien es cierto usted es Ingeniero y a lo mejor le interesa la obra pública también es cierto que acaba usted de ser Director señor Regidor, entonces no debemos de entrar en un conflicto de intereses me refiero yo a que como usted acaba de ser hay todavía situaciones en las cuales tiene que seguir la marcha del Ayuntamiento en obra y en ese tipo de cosas y creo yo que no es conveniente en este momento.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Perdón Secretario, pero me parece que esta mezclando una cosa con otra, yo pregunte cual era la parte, en donde, en que parte de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice que ustedes tienen facultad para asignarnos a cada uno de nosotros una comisión, segundo yo siento que no tiene nada que ver el que yo sea el ex director de obra pública, y bueno, y dice que están tomando en cuenta en este perfil y si mal no recuerdo me mencionaste salud, no sé en que tenga que ver como médico, entonces me parece a mí que nosotros no fuimos tomados en cuenta como vuelvo a repetir y no veo el argumento jurídico.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vámonos por partes, en que esta el fundamento?, es una propuesta la cual ponemos a consideración del Cabildo, no es una situación de carácter impositiva, vengo a proponer la formación de las comisiones de la forma que leyó el Secretario, en uso de la voz tu manifiestas en que se basa para imponerla, no se está imponiendo, se está proponiendo, tu manifiestas que algunas de las comisiones no se consideraron donde tu pudieras tener un interés a tu ver, el Secretario manifiesta que consideraron posiblemente la situación de que en tu carácter de ingeniero pudieras haber integrado la comisión de obra pública, pero hay un argumento hay un seguimiento de algunas cosas que van a pasar a comisión y que pudiera presentarse una situación de conflicto, pero vamos a ver qué les parece si la proponemos esas comisiones, la integración de esas misma y la ponemos a consideración de ustedes, pero vamos a darle con todo el respeto, dígame compañera.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Señor Presidente, nada más para decirle que el hecho de que se haya

invitado a Luis Tadeo no quiere decir que él representa la fracción del pan, tenemos un coordinador nosotros solicitamos una cita con el Secretario, fuimos a buscarlo ahí en su teléfono debe de tener una llamada perdida mía.- interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento expresa: de ahorita hace media hora.- continuando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: que no fue contestada.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Hay momentos en que no los puedo atender, porque el día a día de la oficina pues lógicamente implica atender no nada más a los Regidores sino que hay una gran gente de la comunidad, creamos Regidor que yo estaba precisamente atendiendo a gente de Nogales lógicamente ustedes también merecen atención.- hace uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: doce cincuenta y nueve.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento continua: si, pero fue hoy Regidora.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres comenta: A mí no me invitaron, yo fui a mí no me invitaron, yo estuve yendo muchas veces hasta que me atendió, pero no me invitaron.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítame tantito, Poncho.

El C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez comenta: Atendiendo a la Regidora varias veces se acerco conmigo me comento como podría participar en comisión, le dije lo mismo que yo estuve en la Secretaria haciendo una cita yo le dije que se acercara hasta ayer me lo comento, y usted me manifestó que no se había acercado yo le dije que se acercara por conducto de la Secretaria para ver el asunto de las comisiones, entonces yo no sé porque ustedes no se acercaron ahí.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Quiero nomas recordarles a todos que el artículo 58 del Reglamento de Administración Municipal marca solamente tres intervenciones por tema, señor Regidor Reynaldo Gutiérrez ya lleva usted tres.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, expresa: Señor Presidente, dicen que se tomo en cuenta el perfil, mi perfil es de asistencia social aparezco solamente en asuntos internacionales, y soy administradora sin título pero soy administradora así que hacienda me interesa y también me interesa asistencia social y me gustaría que me tomaran en cuenta en esas, porque en asuntos internacionales la acepto, pero quiero también en hacienda y asistencia esos dos perfiles considero también.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Señor Presidente, yo comprendo a los Regidores de Acción Nacional, esto es una propuesta esto no es una obligación y a nadie se está obligando, se está presentando una propuesta yo veo muy mal lo tengo que decir que al compañero Tadeo lo hayan movido de la comisión plural, porque aquí no se tenía que preguntar a Acción Nacional si lo querían o no, entonces nos hubieran preguntado a todos porque es un Regidor que cumple, es un buen chavalo como la mayoría que están aquí, entonces no deberíamos haber movido de ahí, en cuanto a las comisiones pues invitamos a los Regidores a participar en ellas es una propuesta que trae la Secretaria del Ayuntamiento a través del Presidente yo quisiera que ya se sometiera a votación, si ganaran los señores de Acción Nacional pues que se hagan como ellos digan, si ganamos aquí lo que estamos más de acuerdo pues que se haga como nosotros la presentamos porque no vamos a salir de esto.- interviene en estos momentos la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: estoy de acuerdo que se someta a votación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, Regidor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado comenta: Gracias señor Presidente, quizás la inexperiencia o quizás el apuro de esto estamos aprendiendo en este caminar se dan estos baches, yo creo que no tiene mayor problema siempre hemos tenido la buena voluntad de todas las partes para que salgamos bien librados y sobre todo en beneficio de la comunidad,

no sé si sea un problema señor Presidente, Secretario de que las personas, compañeros de Acción Nacional hablo por Acción Nacional porque es lo que conozco, se les incluyera en las comisiones en las que ellos desean participar, si fuera factible decir bueno yo quiero participar en equis comisión y no me tomaron en cuenta, bueno, tengo el perfil me siento capacitado me gusta estar en esa área pues tratar de participar en esa área, creo que eso vendría a beneficiar, a reforzar y bueno que mejor que cada quien se desempeñe en el área que corresponde en su actividad, eso lo pongo a consideración con base a que es una propuesta y yo pongo mi propuesta en ese sentido.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey, finalmente compañera.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Referente a lo de Tadeo, consideramos que si es un buen muchacho como dice el compañero y es una persona capaz de eso no lo dudamos, pero el compañero tiene ya otras dos comisiones que atender y seis que podemos también participar, Tadeo ya tiene esas dos y que le va a echar muchas ganas Alejandra, entonces consideramos eso que es importante que participemos todos, Tadeo tiene dos sería la tercera pero pues ya Alejandra lo va hacer y lo va hacer muy bien creo yo y la otra es como dice el compañero solicitamos que sea de forma colegiada como es y que se nos integre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, es propuesta de la compañera, última propuesta.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz comenta: Señor Presidente, yo propongo que se someta a votación la propuesta que el Secretario hizo y dependiendo lo que se decida ya se sometería a que ellos entren o no entren.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos de la siguiente manera, los que estén por la propuesta que acaba de dar lectura el Secretario del Ayuntamiento, que levanten la mano los que están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: hay dieciocho votos, hay mayoría señor Presidente.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor y Cuatro en contra, que los CC. Regidores Propietarios: Jorge Octavio Freig Carrillo, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Jorge Jiménez Briseño, integren la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica; Víctor Manuel Urias Vizcarra, Gerardo Ramos Villela, Luz Elva Enríquez Mendoza, integren la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas; Alfonso Heredia Rodríguez, Yanula Orozco Ruiz, David Ricardo Jiménez Fuentes; Paola Manríquez Siqueiros, Martha Antelo Corral, integren la comisión de Gobernación y Reglamentación; Gerardo Ramos Villela, Martina Enríquez Alcantar, Martha Antelo Corral, Guadalupe Alejandra Barraza, Luz Elva Enríquez Mendoza, integren la comisión de Asistencia Social; Martina Enríquez Alcantar, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Jorge Jiménez Briseño, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Jorge Octavio Freig Carrillo, integren la comisión de Transporte; David Ricardo Jiménez Fuentes, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Jorge Jiménez Briseño, Jesús Leobardo Limón Delgado, integren la comisión de Preservación Ecológica; Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Jorge Jiménez Briseño, Alfonso Heredia Rodríguez, Martina Enríquez Alcantar, Martha Antelo Corral, integren la comisión de Espectáculos; Víctor Manuel Urias Vizcarra, Jorge Octavio Freig Carrillo, David Ricardo Jiménez Fuentes, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Luz Elva Enríquez Mendoza, integren la comisión de Industria, Comercio y Turismo; Celeste Bojorquez Quiñonez, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luz Elva Enríquez Mendoza, Yanula Orozco Ruiz, integren la comisión de Servicios Públicos; Jorge Jiménez Briseño, Jorge Octavio Freig Carrillo, Celeste Bojorquez Quiñonez, Jesús Leobardo Limón Delgado, Luz Elva Enríquez Mendoza, integren la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte; Xaritt Mayary Orozco Cortez, Martina Enríquez Alcantar, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Martha Antelo Corral, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, integren la comisión de Salud; Gerardo Ramos Villela, Martina Enríquez Alcantar, Celeste Bojorquez Quiñonez, Luz Elva Enríquez Mendoza, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, integren la comisión de Comunidades Rurales; Nidia Lizeth Castillo Redondo, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Paola Manríquez Siqueiros, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Celeste Bojorquez Quiñonez, integren la comisión de la Juventud; Martha Elisa Antelo Corral, Jorge Octavio Freig Carrillo, Cecilia Ortiz Echeverría, Alfonso Heredia Rodríguez, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, integren la comisión de Relaciones Internacionales; Yanula Orozco

Ruiz, Alfonso Heredia Rodríguez, Jorge Octavio Freig Carrillo, Martha Antelo Corral, Jorge Jiménez Briseño, integren la comisión de Seguridad Pública, Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo comenta: Pero no es justo, ni legal.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra replica: Hace tres meses era al revés.

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Se recibió oficio de fecha 5 de octubre del presente año, de la delegación de la coordinación nacional del programa oportunidades, firmado por el Ing. Héctor James Salazar Briones coordinador de la delegación estatal, donde solicita se nombre un enlace Municipal, con el mencionado programa oportunidades, con el objeto de fortalecer la operación del programa, en nuestro Municipio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay un oficio como lo acaba de repetir para efecto de este programa, en donde están pidiendo que se nombre a un enlace por cierto que en contexto del oficio dice que este funcionario debe de ser una persona adscrita y con cargo presupuestal al Municipio por supuesto de preferencia ser el responsable de la política de desarrollo social en el Municipio, en consecuencia lógicamente que aquí la mas ironía es el que está actualmente dirigiendo lo que es la dirección de desarrollo social, así es que la propuesta para designar este enlace, para este efecto del programa de oportunidades se propone al compañero Ingeniero Enrique Duran González que es el Director de Desarrollo Social de este Ayuntamiento, si estén de acuerdo levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, procede al conteo e informa: por unanimidad señor Presidente, queda aprobado.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el nombramiento del C. Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social, como enlace Municipal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

**Se pasa al punto nueve del orden del día:** Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quisiera que le diéramos para efecto únicamente de la formalidad porque ya están hechos los nombramientos, ratificar los nombramientos que hemos venido haciendo para que le den lectura a los nombramientos que se hicieron y para efecto de lo que estoy considerando para ratificación aquí en Cabildo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: En este punto de asuntos generales, no sé si alguien de los Regidores aquí presentes traiga algún punto que tratar algún asunto como para poderlo enlistar?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Yo quiero aprovechar el espacio en asuntos generales porque me puedo quedar, yo quiero que quede asentado en el acta que lamento profundamente la forma en la que se está autorizando las comisiones en este Ayuntamiento, me parece lamentable que no se aproveche las capacidades de cada uno de los Regidores en beneficio de los ciudadanos, me parece lamentable que se esté cuartando la oportunidad de cada uno de nosotros los Regidores en poner al servicio a nuestra ciudad nuestras capacidades y la oportunidad que tengamos de ofrecerle y de hacer crecer y beneficiar a nuestra ciudad con nuestra formación profesional, con nuestras capacidades y en una área en la que podemos servirle a los ciudadanos, es todo lo que quiero decir.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Gracias señor Regidor, quiero comentarle señor Regidor que la designación de las comisiones no lo limita a usted como para poder usted apoyar en alguna de las áreas señor Regidor, esto es simple y sencillamente una comisión especial que se le da por parte para llevar un orden, porque es tanto

el trabajo que tienen todas las comisiones señor Regidor que sería muy des aprovechable por parte del Cabildo que usted tuviera injerencia en las quince comisiones, yo creo que no iba a tener usted sentido de vacuidad para que en tanto trabajo pudiéramos nosotros ubicarlos en todos los puntos señor Regidor, yo lo exhorto, lo invito a que se involucre en las actividades del Ayuntamiento, lo exhorto lo invito que va a tener todo el apoyo del Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal y del Sindico para que usted contribuya, para que usted apoye las labores propias del Cabildo, yo lo invito Regidor para que se involucre en todas la comisiones por favorcito.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Desde luego que si y tengo conocimiento de ello, es que la Ley nos faculta para poder participar en todas las áreas, sin embargo si me parece lamentable que no se nos está permitiendo participar directamente dentro de la comisión en cada uno de los asuntos de nuestro perfil.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento continua: Gracias señor Regidor, algún otro punto, señores es el punto sobre temas que traigan asunto general como votación, adelante Regidora.

La C. Regidora Luz Elva Enríquez Mendoza expresa: Yo nada mas quiero presentarle un proyecto de trabajo dirigido a los Regidores, mi propuesta consiste en crear un programa de nombre mi prioridad es tu colonia, mediante el cual la intención es tener un diálogo directo con los ciudadanos donde nos den a conocer las necesidades que aquejan su colonia como por ejemplo pavimentación, guarderías, iglesia, agua potable, parques, transporte por mencionar algunos sugiero que la ejecución de este programa este a cargo de los Regidores seleccionando la ciudad en partes iguales y de esa manera crear un vinculo más cercano entre vecinos y Ayuntamiento ya que el ciudadano tiene derecho a que sean escuchadas sus peticiones y tengan una pronta respuesta.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Gracias Regidora, adelante Regidora Alejandra.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Yo nada más hacer mención sobre el organizar o programar bien lo de la

llamada a citarnos, tuvimos conocimiento en la mañana la Regidora Paola y yo que se realizo ayer una junta con los Regidores Propietarios a la cual no fuimos requeridos por el señor Secretario, de cinco a seis y no fuimos llamados, estaba anunciado en el pizarrón de Secretaria del Secretario de Presidencia, pero no está anunciado en lo que es Regidores.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Haber Regidora, en el pizarrón de donde está anunciado dice?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo responde: Del Secretario Particular.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento continua: Estuvo el Secretario Particular también en la reunión esa?.- La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: ahí está anunciado donde se citan los Regidores de cinco a seis a una reunión y yo le pregunte a la muchacha y me dijo que a ella nada mas le habían dicho que lo anunciara ahí y todavía me dijo que si era yo Regidora y le dije sí, yo soy Regidora y no fue me dijo, le digo no fui requerida.- expresando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: ahorita tocamos el punto, adelante Regidor.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño expresa: Regidora, somos un cabildo que está integrado por diferentes fuerzas políticas y como tales tenemos la libertad de reunirnos así como ustedes se reúnen como fracción, nosotros podemos reunirnos también las veces que queramos, mientras no se trate de una reunión formal, una reunión extraordinaria u ordinaria tal como lo marca la Ley y que exista un citatorio por parte del Secretario del Ayuntamiento o el Presidente Municipal todos somos libres de reunirnos las veces que queramos así como se van a reunir las comisiones, entonces la invitación muy respetuosa para todos los miembros del Cabildo, a todas las fracciones que participamos en esta nueva Administración y nos apegamos al librito que nos rije, entonces no se les está faltando al respeto a ustedes como Regidores y en efecto existió una reunión de nuestra fracción que tenemos la facultad de hacerlo así como lo pueden hacer ustedes , Secretario es mi comentario.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo responde: Entonces creo yo que sería conveniente aclarar porque ahí dice Regidores.

Hace uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento: Yo se lo digo Regidora, ciertamente si hubo una reunión donde los Regidores del Pri me invitaron, yo le pido que me inviten Regidora también a reuniones que ustedes tienen por favor, a esas reuniones que ustedes tienen previa Regidor Reynaldo Gutiérrez, ustedes Regidores del Pan y también te pido Jorge Jiménez.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: y que inviten al Tadeo es buen chavalo.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: le pido a cada uno de los Regidores que me inviten, la verdad de las cosas yo con mucho gusto voy a asistir a cualquier reunión con ustedes, en el lugar que ustedes marquen, ciertamente es como lo dice el Regidor Rodríguez que la reunión constitucional y ordinaria es esta a la que fueron citados oportunamente, debidamente esa es la que estamos ahorita desahogando Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Lo que pasa es que a lo mejor yo estoy pecando de algo, nosotros tuvimos una comida muy sabrosa con el señor Presidente, donde nos invito y nos dijo van a ser incluidos, entonces hasta ahorita desgraciadamente no hemos sido tan incluidos porque hasta en las comisiones se nos está excluyendo, entonces nuestro interés y nuestro propósito y todo nuestro interés como ciudadanos dejemos los colores a un lado, lo dijimos señor Presidente que queríamos trabajar con usted que queríamos hacer equipo con ustedes, creo que los Regidores lo que es la sala de Cabildo no se usted señor Urias no asiste mucho pero los demás llevamos una muy buena relación en la sala de Regidores, es una convivencia muy grata, muy amena no hay colores desgraciadamente donde hemos estado viendo nosotros la exclusión y el señalamiento de los colores es en esta forma, en la forma de conformar las comisiones, donde como ciudadanos, Regidores somos libres de decidir en que comisión debemos de participar, lo dice la Ley entonces nuestra intención es trabajar en conjunto con ustedes.- el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: pero pongan tiempo pues.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento responde: espérese por favor, ahorita vamos a ver eso.- continuando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: no hay tiempo, es sin límite de tiempo, se me está permitido expresarme.- expresando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: adelante, lo está haciendo.- haciendo uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento: yo les pido entrar en cordura Regidores, por favor a todos.- continuando la C.

Regidora: a lo que voy yo señor Presidente, es nuevamente retomar donde nos quedamos en ser incluidos, en ser un equipo de trabajo por el bien de nuestra comunidad, por el bien de Nogales, yo no sé aquí yo no soy de color, aquí yo soy Regidora así lo dice la Ley que aquí somos Regidores no somos de colores y así lo dejamos y así lo externamos en la sala de Regidores, somos Regidores y trabajamos en conjunto y nos apoyamos hasta de Secretaria la hago aquí con el señor Freig, pero somos un equipo, invítenos a formar parte del equipo por favor, cumpla con lo que usted nos ofreció, usted nos ofreció incluirnos y no lo está haciendo, desgraciadamente nos dejó fuera de las comisiones, no nos tomo en cuenta, no nos llamo, nunca me pregunto a mi donde quisiera en donde me gustaría estar, invítenos quiero participar, quiero ayudar quiero trabajar por el bien de Nogales, yo no estoy en contra de usted señor Presidente al contrario soy de su equipo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Sigo en el mismo proyecto, sigo en la misma propuesta compañera Regidora, pero hay cosas que yo tengo que proponer al Cabildo para que ustedes lo decidan, hizo esa proposición fue acordada, sigo con esa propuesta, sigo con esa ideología en que todos debemos de trabajar en beneficio de la comunidad, no se reserva nada mas al trabajo en las comisiones, hay muchas cosas que hacer.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretaria del H. Ayuntamiento expresa: Yo quiero comentarles a todos señor Presidente, con todo respeto que se merecen todos los Regidores es un punto que ya está agotado, yo quisiera avanzar con la reunión está por favorcito.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, expresa: Me gustaría leer un artículo del Reglamento, las comisiones se integraran de manera colegiada con el número de miembros que establece el Reglamento o el acuerdo del Ayuntamiento, procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad que veo que no está viendo una proporcionalidad en cada comisión habrá un Presidente y un Secretario y de ahí vocales, estoy en una comisión pero puedo estar en cualquiera ustedes lo han dicho pero no es de voto ese es el detalle.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Puede solicitar una copia del contenido de las propuestas que se aprobaron, para que vean que si hay cierta proporcionalidad vean la final, ya terminamos ahí, ya considero yo que pongamos a disposición para efecto de la cuestión, procede a leer los cargo que se van a ratificar.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Ratificación de Nombramiento de los siguientes Funcionarios: C. Manuel de Jesús Acosta Gámez, Secretario Particular del Presidente Mpal; C. L.C.C. Fortunato Leal Leal, Director de Comunicación Social; Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social; C. C.P. Octavio Molina Correa, Director de Servicios Públicos; Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano; Ing. Daniel Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas; Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud; Profr. Gonzalo Garcia Velasco, Director de Educación; Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico; Lic. Guadalupe Martínez Chiapa, Directora de Asuntos de la Mujer; C. Alejandro Vázquez Gaytan, Director del Instituto Municipal de la Juventud; C.P. Jaime González Rodríguez, Director del Instituto Municipal del Deporte; C. Mario Zaied Araiza, Oficial Mayor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pongo a consideración de ustedes el punto que mencionamos para efectos de ratificar la cuestión de los nombramientos.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, los Nombramientos propuestos por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal: C. Manuel de Jesús Acosta Gámez, Secretario Particular del Presidente Municipal; L.C.C. Fortunato Leal Leal, Director de Comunicación Social; Ing. Enrique Duran González, Director de Desarrollo Social; C.P. Octavio Molina Correa, Director de Servicios Públicos; Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano; Ing. Daniel

Enrique Robles Romo, Director de Infraestructura Urbana y Obras Publicas; Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud; Profr. Gonzalo Garcia Velasco, Director de Educación; Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico; Lic. Guadalupe Martínez Chiapa, Directora de Asuntos de la Mujer; C. Alejandro Vázquez Gaytan, Director del Instituto Municipal de la Juventud; C.P. Jaime González Rodríguez, Director del Instituto Municipal del Deporte; C. Mario Zaided Araiza, Oficial Mayor.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Segundo punto de asuntos generales.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: El punto número dos de asuntos generales es el siguiente: autorizar al Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal a gestionar lo necesario ante las instituciones financieras proveedores, Secretaria de Hacienda SAT, con las que el Ayuntamiento tiene pasivos para reestructurarlos por la cantidad de \$581´480,649.06 pesos, buscando lo anterior darle liquidez al Ayuntamiento y poder cumplir con sus obligaciones legales y con la comunidad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que es del conocimiento completamente de ustedes que existe un endeudamiento hasta por esa cantidad que se acaba de mencionar, estoy hablando entre deudas de mediano y largo plazo que se solicitaron para efecto de inversión de obra e infraestructura y aparte del concepto de endeudamiento por concepto de lo que son los proveedores, lógicamente que es un rubro que me tiene y nos va a tener sumamente limitados si no logramos una reestructuración, no tenemos más, más que en carácter operativo con esa carga de carácter económica eso independientemente de que quiero decirles que nos siguen llegando procedimientos del orden de carácter fiscal, entre ellos un mandamiento ya hasta de requerimiento de pago y embargo que finalmente suman la cantidad de los quinientos ochenta y un pesos, yo quiero invitar aquí antes de cualquier participación, que quisiera proponer a propósito de la proporcionalidad y de equidad, que pusiera una poquita de lana cada Regidor para pagarles y ahí entenderían cual es la proporcionalidad y la equidad en cuanto a las participaciones, yo le pido a Enedina Haro aquí presente, que primero nos haga una exposición si hay alguna participación de ustedes le permitan por favor que haga primero la exposición, adelante Enedina.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, explica: Buenas tardes a todos y gracias por la oportunidad de poder exponer y sobre todo el objetivo primordial de esto, el objetivo es que el Presidente Municipal cuente con la liquidez para salir de todos los adeudos que tenemos pendientes esta demás decir y ustedes lo conocen, tenemos una deuda muy importante en Nogales que tenemos que darle la oportunidad al señor Presidente para salir de esto, me gustaría explicarles un poco realmente como están los adeudos para que ustedes vean cómo se comportan el adeudo que tiene pendiente el Ayuntamiento, el concepto de Fonacot como ustedes lo saben es por parte del Gobierno del Estado donde se le permite al trabajador que saque sus necesidades y posteriormente sea descontado en nomina, lamentablemente tenemos un adeudo de \$1'317,000.00 cabe mencionar que el adeudo viene arrastrándose de Agosto y de Septiembre, el pie de casa hay un adeudo ahí desde el 2010 que son \$10,983.00 pesos, en el crédito famsa tiene un convenio en el Ayuntamiento y lo malo de esto que es un convenio indefinido y ahí se le dio la oportunidad al trabajador de sacar materiales que posteriormente se le descontaría en nomina y esto viene arrastrándose de Junio, Agosto 2012 esto es \$1'032,000.00 pesos, infonavit tenemos un adeudo de Agosto a Septiembre como ustedes bien lo saben es \$408,000.00 pesos, el Ayuntamiento anterior hizo un convenio con infonavit donde se le iba a descontar al trabajador el 5% y que es algo que sale fuera de lugar en el sentido de que en las otras empresas, el 5% la absorbe el patrón sin embargo el Ayuntamiento hizo un convenio donde se le descuenta directamente al trabajador que tiene infonavit de tal manera tenemos \$408,000.00 pesos ahí, en el caso del crédito amigo otro caso un convenio donde se le prestaba al trabajador y prestamos deberás con un interés considerable y se le descontaba vía nomina y tampoco en ningún momento el Ayuntamiento y se le repercutió a donde debía que quiero decir con esto, se le descuenta al trabajador y tenía que haberlo mandando a su respectivo como es fonacto, infonavit, como es famsa todos esos, entonces aquí en el caso de crédito amigo sucede lo mismo y ustedes están viendo ahí el saldo, en el caso del factoraje ustedes saben que la Administración también llevo a un acuerdo con el banco porque se debían proveedores y por causa de que no había liquidez también en la Administración, solicitaron a un banco para que se llevara un proceso de factoraje, ahí se les autorizo una línea de crédito de dos millones de pesos, entonces ahorita al banco nosotros le debemos los dos millones de pesos, en inspección y vigilancia tenemos un adeudo también del 2011 y 2012 respectivamente, en impuestos ni se diga ahí se vienen arrastrando por ese periodo también \$409,000.00 pesos, a premezclados le debemos también \$1'180,000.00, hotelera andaluz lo mismo

utilizaron el crédito para personajes que venían del Estado de alguna parte y se hospedaban y pues se le quedo debiendo a esta, que por cierto día con día nos están cobrando, en el programa hábitat que eso es lo más importante es un adeudo que hay de \$8'236,287.00 pesos ustedes saben cómo Regidores que son que es un programa Federal en donde se empatan los recursos, aquí lamentablemente el empate Municipal no lo tenemos y aun mas debemos todavía nosotros la programa hábitat de obras que está en proceso realmente no pagaron esa obra que ahora al señor Presidente le están cobrando en una forma nosotros de hablar y que el Presidente siempre se está comprometiendo en que vamos a salir adelante, pues de alguna manera hemos podido detener esto, pero el adeudo como les dije antes ahí está.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Y los impuestos?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal continua: Ahorita viene Licenciado, viene también el anticipo de participaciones obviamente ustedes saben que ahí nos descontaron a nosotros \$3'600,000.00 pesos también cosa que también se debe al mes de Septiembre, el alumbrado público de la Flores Magon debemos \$1'500,000.00 me gustaría que ustedes fueran siguiente los importes porque ahí están, alumbrado público, en organizaciones Kiriakys tenemos a la fecha \$2'277,000.00 esto es obviamente al final del ejercicio de la Administración se hicieron una serie de tratos entre daciones de pago, créditos fiscales y todo, entonces tenemos los dos millones ahí que tenemos que responder también, en Oomapas también los \$6'185,000.00, tenemos el asilo de la Madre Conchita lo mismo eso lo pueden ver ustedes, acuérdense que también hubo por la cuestión del hotel el granada, se acuerdan que había una participación de \$400,000.00 dólares en el compromiso de un millón de dólares en el hotel y el compromiso era darle cuatrocientos mil dólares al hotel, en el caso de Derex lo mismo tenemos \$1'282,000.00 que ahí también fue en cuestión de tratos, permutas créditos fiscales y así, en el caso de pensiones y jubilaciones debemos ocho millones de pesos, está integrado ahí en el ejercicio que se viene arrastrando, en el sindicato obviamente un problema de quince, diez y seis millones de pesos se trato se le dieron anticipo se les pago con patrimonio Municipal pero lamentablemente quedo un adeudo ahí de dos millones de pesos que si le sumamos nosotros ahorita ya se le viene sumando porque por la falta de liquidez no le podemos pagar las cuotas sindicales al delegado o al sindicato porque cada vez que se descuenta en nomina son alrededor de doscientos

cuarenta y ocho mil pesos cada decena de puras cuotas sindicales llevamos dos decenas imagínense lo que ya tenemos acumulado nosotros y obviamente en liquidez estamos también acumulando al sindicato, Medlay de México \$1'706,000.00 de la compañía también que en asociación con el Ayuntamiento le tenemos que estar pagando la mensualidad también, Avast seguros que es sobre los seguros que tenemos nosotros de siniestros, seguros de vida, de tal manera que entre los seguros a nosotros nos está afectando demasiado porque han de saber ustedes que ahorita los empleados del Ayuntamiento no tienen seguro de vida, no tienen el seguro cuando se comprometieron para pagar cuando se quemara una casa, robaran en una casa el famoso seguro de siniestros no está cubierto y tenemos en puerta nosotros alrededor de unas quince personas ahí reclamando su cheque que ya está el proceso listo pero obviamente la aseguradora nunca se los va a dar porque no podemos pagarles, en el hospital privado de Hermosillo tenemos un adeudo de \$467,000.00 pesos es de Junio a Septiembre, ya saben ustedes hay un policia que tuvo problemas es del conocimiento de todos allá está en Hermosillo y sigue corriendo la cuenta nos están todos los días bombardeando que si qué pasa con el dinero y que pasa con el dinero y otro caso más triste en el presupuesto de egresos para el 2012 se presupuestó el aguinaldo que es de \$21'000,000.00 pesos normalmente el aguinaldo se tiene que hacer crecer con la reserva pero no nada más en números la reserva tiene que ir dirigida a una cuenta bancaria y quiero decirles que en el banco no hay ni cinco para aguinaldo, ahorita se nos llega a diciembre a nosotros y no sé qué vamos hacer si nosotros no resolvemos ahorita la situación como vamos a responderle a los empleados porque ellos no tienen la culpa que por debió de fondos que al decir desvió de fondos quiero decirles no estoy diciendo que se robaron ni nada de eso, sino que se usaron para otras cosas, entonces ahorita está desprotegido el empleado para el aguinaldo de diciembre, hay una demanda de un subcomandante se acuerdan ustedes que a él lo mataron enfrente de soriana ahí, entonces la viuda demandó y lamentablemente la administración no atendió el caso a tal manera que se nos fueron en sueldos caídos en un sin números de conceptos se nos fueron a dos \$2'269,000.00 y eso la viuda lo está reclamando de ya, y es una señora que está en una mala situación económica y quiero decirle que ha venido a mandado gente y todavía a la fecha nosotros no podemos responderle ni siquiera con el 40% que está estipulado en el convenio que ellos mismos hicieron para finalizar el ejercicio de la Administración pasada, otro caso muy triste tenemos por parte del sat hay una demanda ya de embargo incluso \$10'000,000.00 pesos, eso es una situación del 2007 pero ya tenemos en puerta porque ya vinieron a decirnos el 2008 con otros diez millones de pesos más de tal manera que estamos cargando los veinte millones y que si nosotros le sacamos va a pasar lo

mismo 2009,2010,2011, otros diez y diez millones de pesos más porque es el mismo comportamiento que se hizo desde el 2007.- interviene el C. Presidente Municipal: explíqueles porque.- continuando la C. Regidora: porque, porque simple y sencillamente no declararon los impuestos sobre el sueldo que percibía el empleado, hicieron una distribución a través de una casa de una asociación no se que fue, donde ellos les hablo de un famoso programa sin plan y con plan con plan para mi más que nada era no pagarle a hacienda evadir impuestos y sin plan hay unos que entraban y les descontaban impuestos, entonces mi pregunta es, no hubo ni siquiera equidad en los empleados todos en un solo plan o todos sin plan, de tal manera que todos los impuestos que no se declararon y ustedes lo van a ver en los recibos, bonos de dispensa, bono de alimentación, de enfermedades eso la administración pasada con todo respeto pero evadió el fisco y ahora tenemos que ser responsables, el señor Presidente ya está en contacto con hacienda buscando la manera y la única forma como dice el Presidente hay que pagar, no hay otra, en los proveedores hay \$39´,000,000.00 pesos de pago a personas que de alguna manera surtieron a la administración cubrieron sus necesidades en tiempo y forma y no se les pago, tenemos dos cajas llenas de puras facturas que como yo le decía antes con todo respeto les digo y las que van a salir abajo del escritorio, diariamente me están saliendo de abajo del escritorio mas y mas facturas, ahorita tenemos detectadas 39 pero yo les aseguro que allá en la parte atrás de contabilidad hay muchas más facturas que están pendientes de pagar y que vienen a sumar el adeudo de proveedores, como todos sabemos el crédito arroyo los Nogales, el crédito ustedes deben de conocer que ese crédito se dio en el periodo del Gobernador de Beltrones y se embovedo la parte del arroyo esa deuda no era del Ayuntamiento era del Estado, el Estado pagaba esa deuda después el Estado hace sus maniobras se le endosa al Ayuntamiento y que paso, que vía participaciones empezaron a descontarnos en ese tiempo cuatrocientos cincuenta mil pesos, entonces esa era la única adeuda que existía estaba esa deuda udisada que realmente no le convenía ustedes deben de saber que es el udis, el udis nunca lo terminas de pagar lo bueno de todo que entra el Presidente Lorenzo de la Fuente entonces se van en abono al capital de tal manera que de cincuenta y cuatro millones de pesos tenemos cuarenta y dos millones de pesos ahorita en lo de arroyo los nogales, y así miren el crédito programa integran de pavimentación que ustedes ya lo saben hay uno de veintiún millones de pesos, crédito cofidan por tres millones, crédito banobras treinta y cuatro, cofidan y así sucesivamente se van dando cuenta ustedes del comportamiento de la deuda, esto suma \$451´480,649.00 de tal manera que oomapas y que yo que ustedes van a pregunta y porque oomapas también ahí, acuérdense que oomapas es una paramunicipal pero finalmente siempre el aval va a ser el

Municipio, así como se le pago para el edificio en la misma situación fue que ese crédito solamente está respondiendo el Ayuntamiento, son \$131´000,000.00 pesos, de tal manera que son \$581´780,649.00 la deuda que tiene el Ayuntamiento y que tiene que salir ya sea a largo, mediano y a corto plazo que es el que se nos está urgiendo a nosotros, entonces ahí esta señor Presidente el comportamiento de la deuda pública, cada uno justificado.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay algo que quieran preguntar al respecto?, dígame Regidor Gutiérrez.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Primero una vez más se está incumpliendo la Ley, porque en el artículo 69 de la Ley d Gobierno y Administración Municipal dice, son facultades de los Regidores en su inciso II, obtener o por lo menos una anticipación de 48 horas tratándose de sesiones ordinarias o si las sesiones extraordinarias la información y documentación necesaria para conocer y deliberar los asuntos referentes a la firma de la misma sesión, esta información que nos ofrece la Tesorera no nos fue entregada para nosotros poder analizarla con tiempo, nada mas quería hacer alusión al artículo y ahora si me voy directo a los números, a mi me gustaría nada mas Tesorera que le explicara a los ciudadanos y que le explicara a los medios de comunicación como se compone la deuda, viene exactamente y que les explicara que este Gobierno Municipal actual solamente va a pagar la parte proporcional de los créditos contratados a plazos, dígame a los ciudadanos que no lo tienen que pagar ustedes porque nomas le están diciendo a los ciudadanos me estoy refiriendo a este Gobierno Municipal, los créditos son contratados como bien menciono usted al final a corto, mediano y largo plazo, este Gobierno Municipal no tiene que pagar esos quinientos ochenta y un millones de pesos, los tiene que pagar solamente la parte proporcional que le toca a esta Administración porque los demás se van a ir pagando de acuerdo al plazo 2017, 2022, 2030 creo es el más lejano, también dígame porque se ha vendido también la idea errónea de que toda la deuda pública es producto de la Administración anterior, también dígame a los ciudadanos de esos quinientos ochenta y un millones como bien lo menciono ahorita esta ese crédito de arroyo los Nogales de los quinientos ochenta son cuarenta y dos millones.- interviene la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: cuarenta, treinta y nueve.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: no importa la cantidad que sea pero que los ciudadanos lo sepan, entonces son los créditos contratados a plazos y que se van a

pagar de las participaciones que vienen de la Federación, no se va a pagar de Tesorería es del presupuesto que ya tiene el Municipio autorizado si Nogales fue sujeto de crédito usted lo sabe Tesorera es porque tiene capacidad de pago, eso tiene que saberlo los ciudadanos, se van a pagar de las aportaciones Federales, usted lo sabe Tesorera.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por favor, ya va a contestar la señora Tesorera.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Es que no es pregunta nomas son aclaraciones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Que exponga pues, tu pediste que expusiera la Tesorera ella va a exponer.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno explica: Nada mas una observación para todos ustedes señor Presidente, en una ocasión los invite a ustedes me dejaron plantada todos ustedes hasta las ocho y media para exponerles la deuda, y con todo respeto Regidor usted me dijo ahorita vamos para allá me estuve esperándolo toda la tarde para exponerle la deuda, por otro lado quiero decirles también que aquí no está mencionando que si la Administración pasada yo estoy hablando de tiempo pasado porque es a como está el vencimiento, ahora que si es a largo plazo señores no es que vamos a pagar toda la deuda yo le invito de veras señor Regidor que se meta mas en esto porque la deuda la que se está pidiendo la reestructuración para poder ir pagando y también hacerle la aclaración de que ahora si le voy a decir la Administración Municipal de este año no pago la deuda, pago nada mas intereses y sin pedir permiso al Cabildo no estuvo pagando al capital la deuda nada mas pago intereses y eso a nosotros no está afectando señor Presidente porque ahora si nos quieren cobrar a nosotros, que nosotros no pagamos en este año.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: Perdón, nada mas ahí Tesorera usted sabe y usted sabia que el crédito costaba de un periodo de gracia en el que no se debía pagar, usted lo sabe ahí estaba en instituciones porque eso no se pago.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: No permítame Regidor, vea usted el estado financiero y quiero decirle que en el estado financiero el año pasado se pago toda la amortización del capital y en este año sin pedir permiso de reestructura la deuda no se pago, así de que cometieron irregularidades porque nunca se manifestó que se iba a reestructurar, así que no hay periodo de gracia señor porque aquí nunca se autorizo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Martin Barraza Martin del Campo comenta: Yo me quedo con la frase que dijo el Presidente el día de ayer que se la aventó señor Presidente muy buena y la retomo, usted dijo el pasado a mi no me interesa me interesa el presente y el futuro de los ciudadanos de Nogales, me quedo con esa frase y la retomo y la traigo aquí porque por eso estamos aquí nosotros y por eso señorita Enedina le dimos nuestro voto a usted, sabemos que usted es una persona muy capaz con mucho conocimiento en números nos lo está demostrando gracias, le dimos nuestro voto para que usted se haga a cargo exactamente de lo que sabe hacer, sabemos que así va a ser el ciudadano Presidente así lo dijo le apostamos al futuro para los ciudadanos de Nogales, por el bien de los ciudadanos y yo estoy con eso, sabemos que usted ya fue Regidora y fue miembro de la comisión de Hacienda, así que no desconoce nada de lo que está planteando aquí y sabemos también todos los ciudadanos y todos los que estamos aquí que ha participado en muchas anteriores Administraciones en ese rubro, usted sí que esta exactamente en el lugar adecuado, por eso nuestro voto se lo otorgamos y se lo seguimos otorgando, sabemos que está usted en el lugar adecuado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias muy amable Regidora, por ultimo ya para cerrar, adelante Regidor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Señor Presidente, que quede asentado en actas que en la vida de nuestra ciudad nunca se había visto un endeudamiento de este nivel, que no propiamente fue el desarrollo y beneficio de nuestra ciudad porque aquí se llevaron el dinero de Fonacot, de Famsa, aguinaldos y de todo eso, este Cabildo Presidente le exige que quede claro el cómo y el porque llegamos hasta este endeudamiento y que

se aplique la Ley a los responsables, es cierto lo que dice aquí el compañero que lo vamos a pagar en participaciones federales como si el no supiera que los impuestos que pagan los ciudadanos son las participaciones federales que se quedan para devolvérsela al Municipio, claro que si lo vamos a pagar y lo vamos a pagar de una u otra manera, que se aplique la Ley y que se llegue hasta las últimas consecuencias de cómo se endeudo esta ciudad y quienes fueron los beneficiados de esto, porque robar y agarrar dinero de los trabajadores para no sé qué cosas hicieron, lo hicieron y aquí está la deuda y aquí está claro que se aplique la Ley gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pongo a consideración la propuesta de autorizarme para efecto de hacer gestiones ante las autoridades y ante cualquier institución para poder hacer la reestructuración de las cuestiones de endeudamientos, si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, Autorizar al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, a gestionar lo necesario ante las Instituciones Financieras, Proveedores, Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaria de Administración Tributaria con cede en Nogales, (SAT), entre fondos ajenos Federales, Estatales y recaudadores Estatales, con las que el Ayuntamiento tiene pasivos, para reestructurarlos por la cantidad de \$581,480,649.06 (Son: Quinientos Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos 06/100 M.N.), buscando con lo anterior, darle liquidez al H. Ayuntamiento, y poder cumplir con sus obligaciones legales.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Se pasa al tercer punto de asuntos generales, quiero comentarles que estuvo con nosotros la Directora General de Salud mental la Lic. Leticia Amparano, la cual viene con nosotros y con el Presidente Municipal para someter a Cabildo la conformación del Consejo Municipal contra las adicciones, que este consejo ahorita la idea es que quede debidamente estructurado y en un futuro van a poner a consideración de todos la propuesta del Presidente

quienes, quienes integrarían este Consejo y ahorita se encuentra con nosotros aquí Vilma Mondragon Dávila que le agradecemos mucho que este aquí en el lugar de Leticia Amparano y que por favor nos exponga el proyecto que traen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo considero algo sumamente importante estos proyectos y estos programas que trae Leticia y lógicamente gente que integra esta dependencia, por eso estamos proponiendo que se considere la conformación, no se va a plantear ahorita quien lo conforme, sino que estemos de acuerdo que debe de conformarse y oportunamente, bueno constituirse este consejo, adelante por favor.

La C. Lic. Vilma Mondragon, psicóloga y Maestra en terapia familiar, trabaja en el área de vinculación de servicio Estatal de Salud Mental y Lic. David Ruiz, Jurídico, invitados, explica en relación a la solicitud que presentan en relación a conformación del Consejo Municipal contra las adicciones que formara parte del Consejo Nacional y Estatal para prevención de las adicciones que se conformara con los siguientes: Sociedad Civil; Seguridad Publica; Procuración de Justicia; Hospitales Privados, este consejo viene a formar parte del programa nacional contra las adicciones.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, finalmente el objetivo, el propósito es maravilloso sobre todo una ciudad como Nogalense en que los niveles estan elevados en esos dos temas en esos dos rubros, así es de que yo de una vez por todas propongo los que estén de acuerdo en la conformación del Consejo Municipal contra las adicciones, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, la autorización de la conformación del Consejo Municipal contra las adicciones, que se conformara por: Sociedad Civil; Seguridad Publica; Procuración de

Justicia; Hospitales Privados, este consejo viene a formar parte del programa nacional contra las adicciones.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento continua: Pasando al punto número cuatro de asuntos generales, se somete a consideración la adquisición del vehículo Suburban Chevrolet modelo 2013 para uso de la Presidencia Municipal, con un precio de \$632,113.00 adquisición que será a crédito directamente con la agencias, adelante señor Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo hasta este momento yo encantado de la vida he estado utilizando mi vehículo, tenemos muchas salidas de carácter oficial no es específicamente para la Presidencia Municipal, se necesita un vehículo lógicamente en condiciones optimas, desde luego es una unidad a disposición y necesitamos comprarla, es un instrumento de trabajo importantísimo, la compra la vamos a hacer a crédito no tenemos dinero para disponer precisamente, entonces vamos hacer un arreglo ahí para pagarlo a dos, tres años en cómodos abonos, así que se los propongo, si están de acuerdo favor de levantar la mano por favor.-.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor y Seis en contra, solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para la adquisición de una camioneta Chevrolet Suburban modelo 2013 para uso de la Presidencia Municipal, con un precio de \$ 632,113.00 (Son: Seiscientos Treinta y Dos Mil Ciento Trece Pesos 00/100 M.N.), adquisición que se hará a crédito directamente con la agencia, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor y Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hago la aclaración que no es brindada, me faltó decirles que no es una unidad brindada, mucho menos rentada, cuesta seiscientos y

picos y miles de pesos no trescientos mil dólares, hago la aclaración para que quede bien claro, ya quedo aprobado.

En estos momentos interviene el C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez comenta: Es importante tener un carro grande para las visitas que tenga el señor Presidente y sobre todo que en tres meses se va a pagar.- interviene el C. Presidente Municipal: tres años.- continuando el C. Regidor: atendiendo lo que paso la vez pasada que se pagaban diez y seis mil dólares.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Bien señores, ya les agradezco ya quedo aprobado por mayoría.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra propuesta en asuntos generales.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Buenas tardes, yo quiero tatar un tema un tanto distinto porque en lo personal me interesa bastante a propósito de dineros, a propósito de malos manejos que se han mencionado aquí, he visto durante la sesión la pasión por la que se defienden cosas que a veces son indefendibles, estos últimos años hemos visto una serie de situaciones a las que decía un Regidor por ahí es sorprendente el grado de endeudamiento que tiene este Ayuntamiento, y por cuestiones todavía no se sabe ni se conocen pues hay situaciones que yo veo mal, que yo veo que son primeramente ilegal, segundo inmoral y tercero he oído que hasta no era necesario solicitar un título de concesión a este Ayuntamiento en situaciones muy raras, muy extraordinarias que nos hacen ver el tráfico de influencias de algunos Funcionarios del pasado, específicamente me quiero referir a la petición de un título de concesión para la compañía Green spot, ya para cerrar la Administración anterior se tomo un acuerdo, el acuerdo numero veintitrés, del acta No.70 de fecha 07 de Septiembre del dos mil doce, en la que se autoriza a favor de la empresa Green spot, S.A de C.V., un título de concesión para regularizar la instalación de concesión de 16 espacios por diez años, 6 años por recuperación de la inversión y 4 años pagaran una amortización, este mismo acuerdo establece que se autoriza al Presidente, Sindico y Secretario para que realicen los trámites para la formalización del título de concesión y tercero, se instruye a Sindicatura para que se elabore dicho Instrumento Legal, habría que conocer un poquito los antecedentes de esta petición que hace Marco Antonio Martínez Odali hijo del que fue

Presidente de Nogales, Marco Antonio Martínez Dabdoub, en la que esta empresa se constituye el nueve de Octubre del dos mil ocho, bajo la escritura pública 10209 de la Notaria Publica No.49, Lic. Andrés Octavio Ibarra y la conforma la empresa el Joven Marco Antonio Martínez Odali y/o John Paul Odali Terán, hijo y sobrino respectivamente del ex presidente Municipal, curiosamente si cotejamos las fechas el 25 de Noviembre del mismo año 2008, le solicita a este Ayuntamiento que se le otorgue la concesión para el uso de los espacios del Transporte Urbano donde están las paradas de camiones, para ser uso de estos espacios y hacer negocio también, le autorizan esta concesión el 10 de Diciembre del 2008, y curiosamente también en los pagos que se tienen que hacer por el derecho que le corresponde al Ayuntamiento, se le pone una cantidad de \$4,338.00 pesos pero se le hace un descuento del 90% del pago que tiene que hacer al Ayuntamiento, entonces es una cuestión que verdaderamente cualquier niño de primaria puede entender el tráfico de influencias en este caso de los Funcionarios que en ese momento otorgaron esta licencia o esta concesión, dice que en el ejercicio de sus funciones se da cuando el servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión indebidamente otorgue por sí o por interpósita persona contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, extensiones o efectúe compras o ventas, o realice cualquier acto jurídico que produzca beneficios económicos al propio servidor público o a su conyugue descendientes o ascendientes parientes hasta el cuarto grado con cualquier tercero que tenga vínculos, y aquí sinceramente la investigación que me permití hacer sobre este asunto, pues definitivamente hay una serie de irregularidades que se presenta para esta concesión, en la que directamente el hijo del ex presidente Municipal Marco Antonio Martínez le está dando toda la facilidad y todas las atenciones brincando la Ley, inclusive en la investigación que hice estos anuncios luminosos que se están explotando en las paradas de camiones están hasta robando la luz, así que ni pagan la energía eléctrica que paga este Ayuntamiento, entonces creo que hay unas situaciones muy oscuras en cuanto al otorgamiento de esta concesión, y yo quiero solicitar al honorable Cabildo que se mande a revisión, se mande a comisiones para hacer una investigación exhaustiva en su momento si procede pues que se revoque ese acuerdo, porque yo creo que es insultante es ofensivo para la comunidad y dije innecesario, porque yo no veo que pueda hacer mucha explotación millonaria la que se pueda hacer con esas paradas de camiones, yo creo que los señores Martínez Dabdoub tienen suficientes recursos como para no darle oportunidad a otras gentes que pueda participar en este tipo de actividad, entonces yo pido con todo respeto al honorable Cabildo que se considere mi petición para que se mande a comisión o a comisiones unidas

para que se investigue sobre esto y en un momento dado que se tome la decisión de revocar este acuerdo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, pongo a consideración el planteamiento de lo que está haciendo el señor Regidor, para efecto de que el caso que el expone para profundizar en las causas, los antecedentes que él está exponiendo se haga un análisis en la comisión permanente y emita un dictamen para que en forma posterior se tome la decisión de lo que plantea de fondo de cancelar esa concesión, los que estén de acuerdo necesito que levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo de informa: Regidor Reynaldo usted vota o no vota a favor?., okey, por Unanimidad, todos.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presenta en forma verbal el C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, mediante el cual solicita se mande a comisión o comisiones unidas para que se investigue, y en un momento dado que se tome la decisión de revocar el acuerdo Numero veintitrés, Acta No. 70, de fecha 07 de Septiembre del 2012, en el que, se le autorizo a la empresa Green spot, S.A. de C.V., un título de concesión para regularizar la instalación de concesión de 16 espacios, el cual dicho instrumento legal tendrá una temporalidad de 10 años contados a partir de la fecha en que se le otorgo por el pleno del Cabildo, de los cuales 6 años se otorga a la empresa para la recuperación de la inversión y de los últimos 4 años pagaran una amortización a razón de un importe mensual que resulte de multiplicar los montos estipulados en la Ley de Ingresos por concepto de espacios públicos y publicidad por el uso, aprovechamiento y mantenimiento de la superficie de terreno y colocación de anuncios en mobiliario urbano de los inmuebles que se localizan en diferentes puntos de la ciudad, se turne a las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Gracias señor Regidor Jorge Jiménez, a partir de este momento es importante señalar que se manda a comisión dicho análisis

y quedan suspendidas todas los tramites de esa compañía o empresa, hasta en tanto la comisión no resuelva, adelante Regidor.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: Una pregunta, pero ahorita en la votación de las comisiones me regreso al principio, se tomo en cuenta mi voto.- manifestando el C. Presidente Municipal: mande.- continua el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres: si se tomo en cuenta mi voto?.- el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra responde: no Tadeo, no lo tomaron en cuenta.- el C. Presidente Municipal comenta: vuelva a levantar la mano y lo vuelvo a considerar, claro que sí, no hay otra cosa que tratar?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las seis horas con cincuenta y siete minutos del día diez de Octubre del dos mil doce, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez de Octubre de dos mil doce.

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez de Octubre de dos mil doce.

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez de Octubre de dos mil doce.